Caacupé, 10 de julio de 2023

A

Abog. Julio Cesar Romero Pedrozo

Gobernador de Cordillera

Lic. Denis Braulio Roa León

Secretario de Obras

Presente

Referencia: Informe de Fiscalización de Obras.

"Reparaciones varias y Construcción de aulas, sanitarios y cocina comedor en Instituciones Educativas"
CONTRATO Nº 06/2022

Por la presente se informa sobre la solicitud de prorroga y trabajos compensatorios de la obra "Reparaciones varias y Construcción de aulas, sanitarios y cocina comedor en Instituciones Educativas" del **CONTRATO Nº 06/2022,** de la empresa BETA INGENIERIA, representado por el Ing. Oscar Benítez.

Sobre plazo de contrato

Según el registro de lluvias presentado se otorga 45 días corridos de prórroga, quedando la fecha de culminación de la siguiente manera:

Acta de Inicio	01/12/2022
Fecha final de plazo	29/07/2023
Fecha nueva de final de plazo	12/09/2023

Compensaciones de trabajos

Escuela Básica N° 103 Prof. Mercedes Miltos de Infante Rivarola

Items a no ser realizados:

24. Aberturas de madera y metálicas: provisión y colocación de puerta tablero de madera 0.90x2.10m. Incluye marco y herrajes.

25. provisión y colocación de ventana tipo balancín de 1.50x1.20m No Incluye vidrios.

31. Pintura de balancines al sintético.

33. Vidrios. provisión y colocación de vidrio de 4mm para balancines

Items compensatorios

40. Alimentación de los circuitos de tomas

Jorge Vergara
ARQUITECTO
Reg. MOPC 2595

1. Alimentación de los circuitos de AA
2. provisión y colocación de llave TM en tablero Seccional para A.A.
4. Abertura de Madera (Puertas)
a) Marcos de lapacho
b) Cerraduras y fichas
5. Vidrio, Banderola sobre marcos
20. provisión y colocación de piso cerámica esmaltada PEI5 Blanco antideslizante (escalones: huella y contrahuella).

Resumen de los trabajos compensatorios:

Items que no serán realizados	-5.889.600
Items de trabajos compensatorios	5.889.600
Saldo	0

Mencionar que estos trabajos de compensación no tendrán ningún costo para la Gobernación de Cordillera.

Atentamente

Arq. Jorge Vergara

Fiscal de Obras

Jorge Vergara
ARQUITECTO
Reg. MOPC 250